



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 544 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 JUL 2017

### VISTO:

El Memorandum N° 135-2017-UNTRM-R, de fecha 14 de julio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley, la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo, del 17 al 19 de julio de 2017;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 139-2017-UNTRM-R/DIICTYRI, de fecha 14 de julio de 2017, el Director de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, señala que con motivo del Lanzamiento del Proyecto Piloto denominado Sistema de Información Universitaria (SIU), se le ha designado como representante, por lo que tendrá que ausentarse de la institución del 17 al 19 de julio del presente año, encargando la Dirección al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, para los trámites de ley al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo, del lunes 17 al miércoles 19 de julio del presente año, considerando que el titular tiene programado realizar la comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar el lanzamiento del proyecto piloto denominado Sistema de Información Universitaria – SIU en representación de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 544 -2017-UNTRM/R

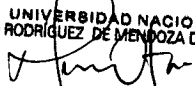
SE RESUELVE:

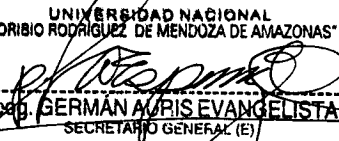
**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director del Centro de Computo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 17 al miércoles 19 de julio de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AYRIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR  
GAE/SG  
Lrry/